



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACION CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2022-MPLC/A

Quillabamba, 06 de junio del 2022

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 020/2022MMA-LCD000086-2022-MMA-LC/GG, presentado por la Mancomunidad Municipal Amazónica, Memorandum N° 193/2022-A-MPLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención debe realizar gestiones diversas con todos los niveles de gobierno a nivel provincial, regional y nacional, con el objetivo de garantizar el proceso de descentralización y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, conforme a los Arts. V y VII del Título Preliminar de la Ley Organiza de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Inc. 20) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa respecto a las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Oficio Múltiple N° 020/2022MMA-LCD000086-2022-MMA-LC/GG, de fecha 01/06/2022, la Mancomunidad Municipal Amazónica, gestionó audiencia con Presidente del Consejo de Ministros, el mismo que se programó para el día 07/06/2021, donde deberán participar los Alcaldes directores de la Mancomunidad Municipal Amazónica y Representantes del Comité de Lucha de la Provincia de La Convención, con el fin de establecer dialogo respecto al avance de la Mesa Técnica para el Desarrollo Integral de la Provincia de La Convención, entre otros;

Que, con Memorandum N° 193/2022-A-MPLC, de fecha 06/06/2022, en atención al documento descrito precedentemente se comunica viaje a la Ciudad de Lima, para participar en la audiencia con el Presidente del Consejo de Ministros, conforme al documento de Vistos;

Por estas consideraciones, y estando al documento de Vistos, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) y el Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de Alcaldía en la persona del Ing. **ANDRÉS SOLÓRZANO QUISPE - Regidor de la Municipalidad Provincial de La Convención**, por el día **07 de junio del 2022**, precisando que viajare a la Ciudad de Lima, para participar junto a otros Alcaldes integrantes de la Mancomunidad Municipal Amazónica, en la Audiencia con el Presidente del Concejo de Ministros, donde se abordará los temas de: Avances de la Mesa Técnica para el desarrollo integral de la Provincia de La Convención, entre otros aspectos pendientes de resolver por la PCM, conforme al documento de Vistos. Debiendo asumir las funciones inherentes al Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto Resolutivo al Regidor, y demás dependencias de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
G.M.
URH
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447